



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE GUMIEL DE IZÁN

Por este Ayuntamiento se está tramitando autorización de uso excepcional y la correspondiente licencia urbanística para incorporación de uso de hotel rural a la Bodega Navarro Balbás, S.L. en Gumiel de Izán, polígono 544, parcelas 20.488, 30.489, 20.489, 20.499, 20.500, 20.501, 20.502, 20.503, 20.504, 20.513, 20.514, 20.530 y 20.541, calificado como suelo rústico.

De conformidad con lo dispuesto en la Legislación sectorial reguladora, se solicita informe de la Administración referenciada, a cuyos efectos se le remite copia del expediente en tramitación, solicitando estos informes en función del uso que ha sido solicitado así como en función del emplazamiento de la finca y de las instalaciones propias del uso en la misma.

En Gumiel de Izán, a 21 de marzo de 2016.

El Alcalde,
Jesús Briones Ontoria